



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVI No. 14 Ciudad de México, jueves 20 de julio de 2017](#)

**Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, hecho en Ankara el diecisiete de diciembre de dos mil trece.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 03.**

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el doce de febrero de dos mil quince, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintitrés de marzo del propio año.

Entrará en vigor el veinte de julio de dos mil diecisiete.

**Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 12/2016, así como los Votos Concurrentes formulados por los Ministros Luis María Aguilar Morales, José Ramón Cossío Díaz y Jorge Mario Pardo Rebolledo.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 38.**

Es **procedente** y **fundada** la presente controversia constitucional.

Se declara la invalidez del Decreto 1160, publicado el veintitrés de julio de dos mil quince en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como su primer acto de aplicación, consistente en la designación del contralor interno del Municipio de Santa María del Río realizada el veintiséis de enero de dos mil quince; declaraciones de invalidez que surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de San Luis Potosí, en términos del considerando séptimo de esta sentencia.

Voto concurrente que formula el Ministro Luis María Aguilar Morales en la Controversia Constitucional 12/2016.

Voto concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Controversia Constitucional 12/2016.

Voto concurrente que formula el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en la Controversia Constitucional 12/2016

Sentencia de veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 12/2016.

**Acuerdo General 8/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 8/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 33/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en las ciudades de Mexicali y Tijuana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo cuarto al artículo 17, del Acuerdo General 33/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 32/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**



Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracciones I y II; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; una fracción III y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 32/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 27/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco de Campeche.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 27/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 48/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 48/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 7/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 7/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 3/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los centros de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en los reclusorios Oriente, Sur y Norte.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, párrafo segundo; y se **adicionan** un párrafo cuarto al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo sexto al artículo 17, del Acuerdo General 3/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.



**Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones IV y V; 4; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; se **adicionan** una fracción IV Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 52/2014.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 31/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracciones I y II; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; una fracción III y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 31/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 32/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8,

fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 32/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 6/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 6/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 37/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Jalisco, con residencia en el Complejo Penitenciario Puente Grande.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 37/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.



**Acuerdo General 49/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 49/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 10/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Cadereyta.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 10/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 51/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones IV y V; 4; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción IV Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 51/2014.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 33/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Querétaro.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracciones I y II; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; una fracción III y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 33/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 11/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 11/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.



Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 24/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; y 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 24/2016.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inician funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 50/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** los artículos 2, fracciones V y VI; 4, párrafos primero y segundo; 8, fracciones I y II; 17, fracción I; y se **adicionan** una fracción V Bis al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; una fracción III al artículo 8; y un párrafo tercero al artículo 17, del Acuerdo General 50/2015.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inician funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 58.**

Acuerdo General 7/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se **reforman** el numeral QUINTO BIS; y la fracción IV Ter del numeral QUINTO TER del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el uno de agosto de dos mil diecisiete, con excepción de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, en las que entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que los jueces de Ejecución inicien funciones en la fecha señalada.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de doce de julio de dos mil diecisiete.

**Acuerdo CCNO/9/2017 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la modificación del horario y los periodos de turno de guardia en días y horas inhábiles de los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 80.**

Se **modifica** el rol de guardias de turno en días y horas inhábiles de los Juzgados Noveno, Décimo y Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el diez de julio de dos mil diecisiete.

**Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª Página 121.**

Se **modifican** los artículos 4, último párrafo; 5, párrafo primero; 20, fracción XLIII; 57, párrafo primero; 66, fracción IV; 80; 81, párrafo segundo; 82, párrafo primero y fracciones I, II, IV, VI y VII; 83, único párrafo y fracciones I, II, III, IV, V y VI; 84; 85; 86; 87; 88; 95 y 96; se **adicionan** los artículos 4, fracción IX, con el inciso xxvi BIS); 61 BIS; 66, con las fracciones V y VI, recorriéndose en su orden la subsecuente; 82, con las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV y 83, con las fracciones VII y VIII; y se **derogan** las fracciones XXIV y XXV del artículo 71.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.